

CORNING SUB-BASIN GROUNDWATER SUSTAINABILITY AGENCY AVISO DE AUDIENCIA PARA ADOPTAR LA TARIFA PROPUESTA



Para obtener más información sobre sus tarifas propuestas, escanee este código QR (disponible a partir del 23 de junio de 2023). Visita: <https://felt.com/map/Corning-UserClasses-ee2rcfluTkCzfGG2oGv0WB?loc=39.6588,-122.1669,10.62z&share=1>

En cumplimiento con la Ley del Estado de California, el presente aviso por la Corning Sub-Basin Groundwater Sustainability Agency (CSGSA) tendrán una **reunión pública el 8 de agosto del 2023 a las 6:00 PM en la sala de conferencia de la estación de bombeo GCID, 7854 County Road 203, Orland, CA 95963** para considerar la adopción de una propuesta de tarifa relacionada con la propiedad empezando en el año fiscal 2023-2024 para CSGSA operaciones e implementaciones del Corning Subbasin Groundwater Sustainability Plan (GSP) requerido por el estado de California de conformidad a la Sustainable Groundwater Management Act (SGMA) de 2014. La versión en español sobre el Aviso está disponible en <https://www.countyofglenn.net/dept/planning-community-development-services/water-resources/sustainable-groundwater-management-6>.

Notificación en Español:

Para leer este aviso en Español, visite el sitio web de CSGSA <https://www.countyofglenn.net/dept/planning-community-development-services/water-resources/sustainable-groundwater-management-6> o llame (530) 934-6540 para solicitar que se le envíe un aviso por correo o correo electrónico.

Antecedentes:

La CSGSA es una agencia de sostenibilidad de aguas subterráneas formada por un memorando de acuerdo para cumplir con los requisitos de SGMA para la porción de la subcuenca de aguas subterránea del Corning Groundwater Subbasin subyacente al CONDADO DE GLENN, DISTRITO DE IRRIGACIÓN DE GLENN-COLUSA y DISTRITO DE AGUA DE MONROEVILLE. El área de CSGSA fue descrito por el California Department of Water Resources (DWR) en el boletín 118 (de 2020), la subcuenca de aguas subterráneas del valle de Sacramento, la subcuenca de Corning, el Numero 5-021.51 es clasificada como una subcuenca de alta prioridad compuesta por aproximadamente 207,000 acres totales, en cual aproximadamente 45,000 acres están dentro el área de servicio de la CSGSA. Requerido por SGMA, la CSGSA adopto una GSP en 2022 en colaboración con la Tehama County Flood Control and Water Coservation District Groundwater Service Agency y ahora se debe implementar el GSP como lo exige la ley para prevenir que el estado de California intervenga para administrar la cuenca de agua subterránea local y los recursos de aguas subterráneas correspondientes.

Bases de la Tarifa Propuesta:

Para proveer el manejo de aguas subterráneas locales, sostenibilidad, y cumplimiento con SGMA, la CSGSA tiene que monitorear anualmente e informar las condiciones de las aguas subterráneas al estado, preparar las actualizaciones requeridas al GSP, llevar a cabo la coordinación requerida entre las GSAs y la subcuenca de aguas subterráneas del valle de Sacramento, y mantener las operaciones del GSA. Las operaciones de GSA incluyen, entre otros costos legales, técnicos, y administrativos (incluye servicios consultares, seguros, materiales de oficina y divulgación, y contabilidad).

La tarifa propuesta es una tarifa relacionada con la propiedad regida por la Proposición 218 y la Constitución de California. La Sección 10720 del Código de Agua de California otorga autoridad para que la CSGSA imponga tarifas para respaldar la administración de la GSA, la implementación del GSP, y el cumplimiento con SGMA. La CSGSA

ha revisado las opciones disponibles para proveer fondos a la GSA y las actividades asociadas para los próximos cinco años, como se explicó y fue documentado en el Informe de Tarifas de la Proposición 218 de junio 2023.

El servicio de gestión de aguas subterráneas locales otorga a cada propietario de tierra la gestión de aguas subterráneas, la administración de GSA, la implementación del GSP, y los cumplimientos con la SGMA que incluye monitorear las aguas subterráneas, la preparación de los informes anuales, y actividades de cumplimiento normativo para asegurar que la CSGSA sea sostenible a largo plazo, como es requerido por la SGMA. Cada acre en la CSGSA es administrado por el GSP y la tierra dentro la parte de la subcuenca del condado de Glenn recibirá los servicios de gestión local de la CSGSA. Asegurando la sostenibilidad de la CSGSA se va a permitir que mantenga control local y evite intervención y operación del estado de la subcuenca, en que resultara en tarifas estatales, y requisitos de producir informes a escala de toda la cuenca. Si interviene la State Water Resources Control Board en las operaciones de la CSGSA, puede imponer tarifas anuales que van entre \$100 por pozo doméstico hasta \$300 por pozo agrícola, y hasta \$55 por acre-pie de agua bombeado por cada pozo y requieran informes de extracciones anuales entregados al Estado. Para más información visiten:

https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/sgma/intervention.html

La implementación de la tarifa propuesta permite que la GSA pueda proveer servicios de gestión de aguas subterráneas y asegura una mejor opción más personalizada y administrada localmente para dirigir la CSGSA manteniendo el cumplimiento de la SGMA para todos los propietarios de tierra.

Tarifa de Propiedad Propuesta:

Las tarifas propuestas por acre financian el servicio de gestión de aguas subterráneas, incluyendo las operaciones de GSA y la implementación del GSP y el cumplimiento con la SGMA. Esta tarifa es un costo por acre que impone una tarifa máxima basada en la clasificación de cada parcela. Hay tres tarifas máximas propuestas de la siguiente manera: \$0.93 por cada acre que no tienen riego, \$6.14 por acre irrigada de agua superficial, y \$14.60 por acre irrigada de agua subterráneas (de pozo) (en dólares en 2023, incluyendo la inflación para los siguientes cuatro años). Si es aprobada, la tarifa propuesta entrará en vigor para el año fiscal 2023-2024 (empezando el 1 julio del 2023), el primer pago es pagadero en diciembre 2023 a través de la factura de impuestos a la propiedad del condado de Glenn. **La cuota actual de la tarifa será establecida por la Resolución del CSGSA, pero no puede exceder la tarifa máxima por acre como es especificada anteriormente, incluido el factor de inflación, sin que haiga una de un procedimiento posterior según Proposición 218.**

Cada parcela sujeta a la tarifa y solo se le cobrará por una de las tarifas especificadas en la portada adjunta. Los propietarios de tierra pueden ser reclasificados basado en la clasificación de tarifa apropiada o consistencia con la póliza del GSA.

Para obtener más información, incluyendo el Informe de tarifas que resumen los hallazgos, por favor visite el sitio web de CSGSA en:

<https://www.countyofglenn.net/dept/planning-community-development-services/water-resources/sustainable-groundwater-management-6>.

Audiencia Pública y Protesta Mayoritaria

Bajo la Constitución del estado de California, los propietarios de tierra que son sujetos a la tarifa propuesta tienen el derecho de protestar su adopción. Si ha recibido este aviso, una o más parcelas bajo su titularidad serán sujetos

a la tarifa propuesta. Si la parcela identificada tiene más de un propietario registrado, solo una queja escrita se contada. En el evento de la protesta mayoritaria, la tarifa no será instituida.

Los propietarios de tierra que desean protestar la tarifa propuesta por la CSGSA pueden enviar su queja escrita antes de la reunión pública a: Corning Subbasin Sustainability Agency, PO BOX 1272, Hamilton City, CA 95951, o entregarla en persona durante la reunión pública el 8 de agosto a las 6:00 PM, siempre que la protesta sea recibida antes de cerrar de la audiencia pública. Las protestas enviadas por correo electrónico, fax, u otros medios electrónicos no serán válidos y no serán contados como una protesta.

Hay múltiples métodos para obtener información adicional sobre este asunto como los siguientes:

- Vea más información en el sitio de web a: <https://www.countyofglenn.net/dept/planning-community-development-services/water-resources/sustainable-groundwater-management-6>.
- Llame al CSGSA al: **(530) 934-6540**
- El Informe de tarifas de CSGSA estará disponibles para la revisión pública durante el horario de trabajo normal en 225 N. Tehama St., Willows, CA 95988
- Para más información sobre la SGMA, mire el California Department of Water Resources (DWR) en su página de web: <https://water.ca.gov/Programs/Groundwater-Management/SGMA-Groundwater-Management>

Si no desea protestar de la tarifa propuesta por CSGSA, no es necesaria acción alguna.



FORMULARIO DE PROTESTA A LA PROPOSICIÓN 218 DE LA CSGSA

Para protestar, complete y remueva esta porción del Aviso y envíe a CSGSA, P.O. Box 1272, Hamilton City, CA 95951, o entregarla en persona durante la audiencia pública el 8 de agosto del 2023 a las 6:00 PM, en la sala de conferencia de la estación de bombeo de GCID, 7854 County Road 203, Orland, CA 95963. Todas las protestas tienen que incluir lo siguiente:

- Nombre Impreso(s) de los Propietario(s) de Tierra: _____
- Numero de Parcela del Asesor (APN): _____
- Declaración de Protesta: _____

Bajo pena de ley, afirmo que soy el propietario(s) o representante autorizado sobre las parcelas que son especificadas arriba.

- Firma(s) del Propietario de Tierra Valido: _____

Cada parcela tiene derecho a una protesta. Si una parcela tiene más de un propietario, todos deben firmar un formulario de protesta.